



MISIÓN EMPRESARIAL DEL SECTOR ALIMENTACIÓN I

COSMÉTICA HALAL EN FRANCIA

Del 12 al 13 de noviembre de 2024

La Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Girona, en el marco del Plan de Acción Internacional 2024 del Consejo de Cámaras de Cataluña organiza una misión comercial del sector halal en Francia dirigido a empresas cárnicas (ternera, buey, cordero, pollo y pavo), de charcutería, dulces, conservas, platos cocinados (5a gama) y cosmética.

Os ofrecemos:

- Reunión previa con la colaboradora por el país de destino
- Visita al mercado de Rungis de París y reuniones con clientes/distribuidores de alimentación halal +
Agenda individualizada de contactos y reuniones con clientes/distribuidores de alimentación y cosmética halal de la zona de París

Coste de la acción:

- Cuota de participación 500 € +IVA (subvencionado por Cámara de Girona): 0€
- Agendas personalizadas presenciales: 875€ + IVA
- Fecha límite de inscripción: 31/08/2024
¡Plazas limitadas!

Más información

D^a. Maribel Martínez, mmartinez@cambragirona.org / tel. 972418517

D^a. Alexia Vázquez avasquez@cambragirona.org / Tel. 972418515

CONDICIONES DE PARTICIPACION

Para formalizar su inscripción, la empresa interesada deberá aportar a Cámara de Girona la siguiente documentación:

1. Ficha/s conteniendo los datos comerciales de la empresa y los objetivos específicos para el país/os visitado/s (Pueden descargarse la ficha en el siguiente enlace: https://www.cambragirona.cat/wp-content/uploads/2024/07/FichaInscripcion_MisionHalalParis_2024.docx)
2. Es ~~del todo importante~~ consignar con claridad, con hojas adicionales si es necesario:
 - * Perfil de los interlocutores a los que habrá que dirigirse para la preparación de las entrevistas (ej. : importadores, distribuidores, compradores directos, etc.).
 - * Los datos referidos a contactos previos en el país/s visitado/s- (distribuidor, representante, cliente..).- precisando si es necesario contactarlos y/o incluirlos en la agenda de trabajo.



3. Carta de presentación de la empresa (Company profile) en francés.

Las informaciones contenidas en la carta servirán de referencia para elaborar la comunicación que se dirigirá a los importadores locales.

4. Datos de la cuenta bancaria donde la Cámara domiciliará los gastos de inscripción en el programa:

Datos domiciliación bancaria :

NIF:

Empresa :

Número de cuenta (IBAN):

Autorizo a la Cámara de Comercio de Girona a domiciliar el importe correspondiente a mi participación en la misión empresarial en Francia, de acuerdo con las condiciones económicas establecidas en esta convocatoria.

Fecha:

Firma y Sello

NORMAS GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Cámara de Girona establecerá la selección definitiva de participantes, de acuerdo con los siguientes objetivos prioritarios:

- Primera prospección en los países de destino.
- Consolidar la presencia en el país, en los casos de empresas que ya han realizado actividades de promoción anteriormente.
- Completar la prospección realizada en años anteriores cuando se considere que no se han podido alcanzar todos los objetivos previstos en el proyecto.
- Valoración técnica de la entidad colaboradora en destino, confirmando las posibilidades efectivas de negocio en los países visitados.

La aplicación de estos criterios se realizará siguiendo el orden relacionado y estará sujeto a las conformidades de la entidad colaboradora en los países de destino.

La persona designada por la empresa para participar en el programa deberá tener suficiente capacidad de decisión y ostentar la representación de los intereses de la empresa.

Para poder realizar una adecuada preparación de las entrevistas, la empresa se compromete a aportar la documentación e información requerida por el colaborador a destino.

La empresa se compromete a mantener las entrevistas de trabajo programadas, de acuerdo a la información e instrucciones facilitadas.

Cualquier alteración del programa: fechas, agenda de visitas, etc. requerirá el acuerdo de la Cámara de Comercio de Girona y de la entidad colaboradora en destino.



La empresa se compromete a contestar a la encuesta de valoración al finalizar la misión y la encuesta de impacto que se enviará a la empresa participante entre 6-8 meses después de haber finalizado la misión.

En caso de renuncia a la participación de una empresa inscrita y aceptada en el programa, los derechos de inscripción no se devolverán y la empresa deberá asumir los gastos generados por la gestión realizada tanto por la propia Corporación como por la entidad colaboradora en el país de prospección.

La inscripción en el programa supone la plena aceptación de estas normas.